

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE UN PROYECTO DE LEY DE COMUNIDADES ARAGONESAS EN EL EXTERIOR

<p>Antecedentes de la norma</p>	<p>Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas en el Exterior.</p> <p>Decreto 111/2002, de 19 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento e inscripción registral de las Comunidades Aragonesas en el Exterior.</p>
<p>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma</p>	<p>Adaptar la normativa a la realidad actual de las Comunidades Aragonesas en el Exterior, aunando en un mismo texto las diferentes regulaciones.</p> <p>Contemplar en la nueva normativa las nuevas realidades de los Aragoneses que viven fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón y la potenciación de actividades específicas que atraigan a las generaciones venideras a las Casas y Centros de Aragón.</p>
<p>Necesidad y oportunidad de su aprobación</p>	<p>Tanto desde el Gobierno de Aragón, a través del Consejo de Comunidades Aragonesas en el Exterior, como desde las Diferentes Casas y Centros de Aragón se ha puesto de manifiesto la necesidad de un cambio de normativa, por lo que se hace necesaria la adaptación de la norma a la realidad actual que viven las Comunidades Aragonesas en el Exterior, a la vez que se intenta dar un papel importante a la juventud para asegurarse la continuidad de los Centros.</p>
<p>Objetivos de la norma</p>	<p>Estrechar lazos entre el Gobierno de Aragón y las Comunidades Aragonesas en el Exterior.</p> <p>Difundir la cultura aragonesa en todos sus aspectos.</p> <p>Promocionar Aragón fuera de nuestras fronteras.</p> <p>Adaptar la norma a las nuevas realidades de los Aragoneses en el exterior, legislando sobre los apoyos que desde el Gobierno de Aragón se pueden ofrecer.</p>

**Posibles soluciones
alternativas, regulatorias y no
regulatorias**

Se podría plantear mantener la actual Ley, pero resultaría claramente insuficiente para acometer las necesidades de regulación de las Comunidades Aragonesas en el exterior y los retos que las nuevas políticas plantean respecto a las personas Aragonesas que viven fuera de nuestra Comunidad Autónoma.